



RESOLUCIÓN CS N° 193/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 NOV 2020

Expediente N° 077/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0894-2020 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se extiende hasta el 30 de noviembre de 2020, el plazo de presentación del Certificado de Estudios Secundarios para Confirmar la Inscripción de Aspirantes a Ingresar a la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es originado por la Sra. Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y avalada por el Sr. Secretario Académico de esta Universidad.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y a fin de dar respuestas a solicitudes de Centros de Estudiantes y Consejeros Estudiantiles.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

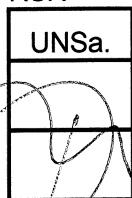
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0894-2020, de fecha 29 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



Dr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta